



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Carátula Expediente

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Carátula del expediente EX-2021-22409968- -GCABA-COMUNA15

Expediente: EX-2021-22409968- -GCABA-COMUNA15

Fecha Caratulación: 30/07/2021

Usuario Caratulación: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Usuario Solicitante: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Código Trámite: GENE2119A - REGISTRO PETICION/ SOLICITUD JUNTA COMUNAL

Descripción: NOTA N° 264/CCC15/2021 Ref.: PRESENTACIÓN RESOLUCIÓN N° 196 – CCC15 – Convocatoria a la Asamblea del Consejo Consultivo

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: 8308243

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: Lopez

Nombres: Ruben

Razón Social: ---

Email: mesacoordinadora.ccc15@gmail.com

Teléfono: ---

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: 0

Piso: ---

Dpto: ---

Código Postal: 0

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: NOTA N° 264/CCC15/2021 Ref.: PRESENTACIÓN RESOLUCIÓN N° 196 – CCC15 – Convocatoria a la Asamblea del Consejo Consultivo

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.07.30 15:00:16 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.07.30 15:00:17 -03'00'



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
**AGRÓNOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR**
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

NOTA N° 264/CCC15/2021

Buenos Aires, 29 de julio 2021

Sr. Presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Sr. Martín Garcilazo
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; María Victoria Pujolle; Natasha Semmartin; Jazmín Tello; Juan Pablo Alegre; Leonardo Lucchese Di Leva

De nuestra mayor consideración:

Ref.: PRESENTACIÓN RESOLUCIÓN N° 196 – CCC15 – Convocatoria a la Asamblea del Consejo Consultivo del 25 de agosto a la Juntista Nancy Verónica Bolaño, en su carácter de responsable del Área de Trabajo de la Junta Comunal de la Comuna 15 en Género, Diversidad y Derechos Humanos.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a la Junta Comunal a efectos adjuntar la Resolución de referencia y solicitar que dé el trámite correspondiente en los términos del Art. 37 de la ley Orgánica de Comunas y dándonos respuesta a la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso “e”, del Decreto 1510/97.

Saludamos a Ud. Muy atentamente.

*Ing. Rubén Daniel López
p/Mesa Coordinadora
Consejo Consultivo Comunal - Comuna 15*



CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL

COMUNA 15

AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR

Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook [Consejo Consultivo Comuna 15](#)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 196

ASAMBLEA 110 CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 – 28 de julio 2021

Convocatoria a la Asamblea del Consejo Consultivo del 25 de agosto a la Juntista **Nancy Verónica Bolaño**, en su carácter de responsable del Área de Trabajo de la Junta Comunal de la Comuna 15 en Género, Diversidad y Derechos Humanos.

28 de Julio de 2021.-

A la Asamblea del Consejo Consultivo Comunal 15

La Comisión Interdisciplinaria de Género, una vez revisadas las resoluciones pendientes desde el año 2017 a la actualidad, ha comprendido que no hay un ida y vuelta con la Junta Comunal para solucionar los problemas o para defender los derechos que les corresponden a los vecinos del territorio de la Comuna 15.

Todas las demandas hechas por este Consultivo son enviadas a la Junta Comunal 15, allí unas son colocadas en la carpeta de algún o alguna juntista y otras son enviadas a distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ni las unas ni las otras cumplen su cometido: **ninguna de las solicitudes hechas por esta Comisión regresa con una respuesta o sólo muy tardíamente, cuando la situación que motivó la resolución ya quedó caduca.**

Esto nos lleva a creer que deben reunirse el Consejo Consultivo y la Junta Comunal para ver qué pasa con el trabajo de unxs y otrxs, más bien con referencia al de esta Comisión.

También sería conveniente saber a qué se debe esta actuación de la Junta: ¿no son respetados por el Gobierno de CABA? ¿No se les reconoce como autoridades de la Comuna 15 en las distintas reparticiones a la que se envían las propuestas del Consultivo? ¿No se consideran suficientemente respaldados por la Ley 1777, o pasa algo que no conocemos?

Por lo mencionado hasta aquí, esta Comisión solicita la presencia en la próxima Asamblea de la juntista responsable del **ÁREA DE TRABAJO DE LA JUNTA COMUNAL** a cargo, a saber, el área de género, diversidad y derechos humanos.

En este caso, nos ocupan las distintas Resoluciones aprobadas por Asamblea, en referencia a la temática que nos ocupa, la competencia comunal al respecto, y el funcionamiento de planes, programas e instituciones en materia de prevención, asesoramiento y contención de la violencia por motivos de género. Como así también el seguimiento y control de las tareas llevadas adelante por el Centro Integral de la

Mujer “Fenia Chertkoff” tercerizado a ONG Shalom Bait, la existencia de programas educativos de prevención de la violencia de género, el acceso a la información de los vecinos interesados en la temática y las prestaciones concretas a mujeres y LGBTTI+ fundamentalmente en casos de alto riesgo y vulnerabilidad social, máxime teniendo en cuenta el incremento de casos de violencia de género durante el ASPO iniciado en marzo de 2020.

Necesitamos saber qué ocurre con las resoluciones pendientes, es del marco del cumplimiento de la Ley de Comunas 1777/05, leyes vigentes en la materia y la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

Solicitamos a la asamblea la aprobación para que la Mesa Coordinadora convoque a la Dra. Nancy Verónica Bolaño, para la próxima Asamblea a realizarse en el mes de agosto.

COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA DE GÉNERO.

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N.º 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 – CCC15-

RESUELVE

ARTICULO 1º Convocar a la juntista **Nancy Verónica Bolaño** en su carácter de responsable del área de trabajo de la Junta Comunal de la Comuna 15 en temas de género a participar de la Asamblea del Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 15 a realizarse el miércoles 25 de agosto a las 19 horas. Se informará forma de realización de la Asamblea.

ARTICULO 2º El temario a desarrollar es el siguiente:

a. Resoluciones aprobadas por Asamblea, en referencia al cumplimiento de la Ley 5644, la competencia comunal al respecto, y el funcionamiento planes, programas e instituciones en materia de prevención, asesoramiento y contención de la violencia por motivos de género.

b. Seguimiento y control de las tareas llevadas adelante por el Centro Integral de la Mujer “Fenia Chertkoff” tercerizado a la ONG Shalom Bait, la existencia de programas educativos de prevención de la violencia de género, el acceso a la información de los vecinos interesados en la temática y las prestaciones concretas a mujeres y LGBTTI+ fundamentalmente en casos de alto riesgo y vulnerabilidad social.

ARTICULO 3º Se dé respuesta en carácter de obligatorio al reclamo efectuado. Artículo 37, Ley 1777/05.

ARTICULO 4º De forma.

COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA DE GÉNERO.

CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15